

ENTREGA DEL TRABAJO FINAL DE GRADO Y POSGRADO AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DEL CURE

(Protocolo basado en la Resolución N° 42, adoptada por el Consejo del CURE en Sesión Ordinaria de fecha 24.10.2018)

- 1)** Una vez aprobado el trabajo final de grado o posgrado de cualquiera de las carreras que se dictan en el CURE, los estudiantes deberán presentar en la Biblioteca, una versión digital (en formato PDF) y un ejemplar impreso.
- 2)** El ejemplar impreso deberá estar encuadernado con rulos y contener la hoja de aprobación ([clicquee aquí](#)), la cual deberá ser completada por el tribunal. La misma estará ubicada físicamente dentro del trabajo impreso, a continuación de la portada.
- 3)** Una vez que la Biblioteca reciba las dos versiones (digital e impresa), expedirá una constancia para los estudiantes y otra para Bedelía.
- 4)** Bedelía realizará los trámites de egreso una vez que reciba el comprobante de Biblioteca que acredite la entrega.
- 5)** La Biblioteca incluirá el trabajo final en la Base de datos de la Universidad de la República (BIUR) y en el Repositorio Colibrí a texto completo según la Resolución N° 56 de fecha 25.05.2022 del Consejo del CURE, previa autorización de los autores (se anexa Formulario de términos y condiciones de depósito en el Repositorio Colibrí), mientras que el ejemplar impreso será integrado a la Colección de la Biblioteca.